ASESORIA GENERAL TUTELAR FOLIO 547

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de JUN de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 256 /2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0005 1/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoria General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el inciso 6º del artículo 22 de la Ley 1.903, según texto consolidado, atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de *"Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio"* y el inciso 4º del artículo 49 de la citada Ley estipula que corresponde a la Asesora: *"Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento"*.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que en consecuencia, con el objeto de organizar la estructura de personal y reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente asignar a

el agente Diego Ignacio Latrónico, Legajo Personal N° 2812, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar, en el cargo de revista y por el término de seis (6) meses.

Que atento a ello, resulta procedente promover interinamente a la agente Viviana Cisneros Fuentes, Legajo Personal Nº 3881, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 4, por el período que el Dr. Latrónico se encuentre prestando funciones en la citada unidad de organización.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Asignar al agente Diego Ignacio Latrónico, Legajo Personal N° 2812, para cumplir funciones en la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar, en el cargo de revista y por el término de seis (6) meses.

Artículo 2.- Promover interinamente a la agente Viviana Cisneros Fuentes, Legajo Personal Nº 3881, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 4, por el período que el agente mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución se encuentre prestando funciones en la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 4, y demás efectos, pase al Departamento

ASESORÍA GENERAL TUTELAR FOLIO 548

de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 256/2017 Tº XVIII Fº 547-548 FECHA 07-11-2017

CECILIA DE VILLAFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES